Año 3. ° —Núm. 661. PAZ DE AYACUCHO Lunes 2 de Agosto de 1847.

LA ÉPOCA.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix Sanmartin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millot.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

Ntra. Sra. de los Anjeles.

LA ÉPOCA.

VENTAJAS

DE LA INTERDICCION COMERCIAL PARA BOLIVIA.

Prometimos en otro número consagrar un articulo à la demostracion de las ventajas que la Repùblica de Bolivia reporta de la interdiccion comercial con el Perú, y cumpliendo este compromiso vamos á contraernos á esta tarea, que es mucho mas sencilla de lo que á primera vista parece.

No está de mas advertir de antemano que todas las reflexiones que hacemos serán solo aplicables á los departamentos del norte de Bolivia, pues es bien sabido que proveyendose los demas por el puerto de Cobija, en nada se ha alterado su comercio.

Hecha esta advertencia, pasaremos á ocuparnos del objeto que nos hemos propuesto estableciendo algunos antecedentes que son imprescindibles en este caso.

El decreto de 9 de Noviembre encontro un crecido número de mercaderias europeas abarrotadas en la ciudad de Tacna. Los comerciantes tenedores de ellas se apresuraron á expenderlas á la mayor brevedad posible, y por su parte los de esta plaza hicieron fuertes pedidos aprovechandose para introducirlas del plazo de un mes que concedia el expresado decreto. De aqui resultó que á la terminacion del plazo todos los almacenes por mayor y tiendas del menudeo se hallaron superabundantemente surtidas, razon por la cual no se notò alteracion en los precios.

Otro tanto sucediò con los azúcares y aguardientes del Perú, de los que ya habia una considerable cantidad depositados en los almacenes de esta ciudad.

En estas circunstancias el gobierno boliviano expidió el decreto de interdiccion absoluta, sin que por esto se modificase notablemente la situacion mercantil del pais, por el momento, aunque pronto se hicieron sentir las ventajas que para muchos debia traer aparejadas. Las mercaderias europeas se empezaron á expender con estimacion, y algunos jèneros malos ó en desuso empezaron á tener salida por la escasez que se hacia sentir de ellos. Esto dió medios á los comerciantes por menor para hacer sus pagos con mas puntualidad à los comerciantes por mayor, haciendo los primeros una ganancia positiva, asi por la rapidez de la venta, cuanto por el recobro de capitales estancados y tal vez perdidos, y los segundos por la adquisicion de fondos que podian poner en jiro ahorrando al mismo tiempo los intereses ó utilidades que la demora en el pago les hubiera hecho perder.

Por lo que respecta á los frutos peruanos se creyò por el momento que subirian á un alto precio, y que los abarrotadores impondrian la ley á los consumidores. Pero felizmente no sucedió asì. Al principio la misma concurrencia entre los abarrotadores impidiò que esto tuviese lugar, y poco despues la competencia de los azúcares de Santa-Cruz hizo bajar el precio de las del Cuzco. De siete pesos á que estaban bajaron á seis y aun hasta 5 1/2 pesos. Las remesas de azúcares de Santa-Cruz han aumentado considerablemente, mejorando en calidad de una manera notable, á tal punto que hay algunas que pueden competir con las del Cuzco. Cada vez se irán perfeccionando mas y mas y llegará un dia en que el Departamento de Santa-Cruz provea de ellas á toda la República. Este es un resultado positivo que todos han palpado, y que á medida que pasen los dias se irá haciendo mas patente.

En cuanto á los aguardientes no hay en la actualidad grandes fábricas establecidas para abastecer á la poblacion, pero en tiempos anteriores las ha habido en esta ciudad, y solo han dejado de existir por no poder competir con los aguardientes peruanos, no por que estos fueren de mejor calidad, sino porque su expendio estaba mas sistemado, y porque toda industria nueva tiene que luchar primero contra las preocupaciones, y luego contra los ensayos incompletos y los obstáculos materiales, no pudiendo prosperar sin proteccion inter no se radique y se regularize. Actualmente se fabrican en Yungas aguardientes de muy buena calidad, y nada impide que algunos empresarios animados por las ganancia que esta industria les reportaria, se propongan plantearla en escala mayor, para el consumo interior del pais.

Los tejidos que se hacen en el pais son tan buenos como los que se traen del Perú, pero siendo en mayor cantidad y á precios mas acomodados los que se introducian por la frontera de Puno, resultaba que los nacionales tenian poco consumo. Hoy no sucede asi. La necesidad obliga á recurrir á ellos, y siendo mayor su expendio, resulta que los precios son mas acomodados, de modo que habiendo mejorado la condicion del vendedor, el consumidor no sufre quebranto. Los tejidos nacionales irán mejorando con el andar del tiempo y llegarán á formar sin duda alguna un ramo importante de la industria.

El ramo de la coca tiene su mayor consumo en el pais, y la parte que se introducia al Perù era tan diminuta que poco pesaba en la balanza de este negocio, asi es que no ha sufrido alteracion alguna.

La sociedad de la cascarilla, que todos creian que viendose obligada á amontonar capitales muertos en este artículo, acabaria por hacer bancarrota, ha triunfado de la crisis y desmentido las funestas predicciones que sobre ella se hacian. Ha hecho con venta-

Folletin.

UN VALSE DE STRAUSS.

DOCTOR.—You see her eyes are open?
GENTLEWOMAN.—Ay, but their sense is shut.
SHAKSPEARE, *Macbeth*.

(*Conclusion.*)

—¿Qué quiere U. decir, señor conde?

—Que nada tengo que ver con las queridas de los principes.

Harto pronto llegò su real compañero para que Ottilia pudiese responder ni con una mirada á tan injuriosas palabras: y la orgullosa joven se sintiò profundamente humillada por la primera vez de su vida. Perdiò su serenidad habitual. Con la rábia en el alma, quiso ocultar su ajitacion bajo una lijereza ficticia, que no convenia á su carácter, y durante todo el tiempo de la cena, sentada al lado del principe y objeto de sus señaladas atenciones, su excesiva alegria causò un asombro jeneral.

A la mañana siguiente, cuando iba à levantarse de su lecho el gran-duque, se presentò d' Ebersdorf á demandar á su soberano el permiso de casarse con Henriqueta de Frankenthal: pero à esta demanda añadió tambien otra: la de ser enviado inmediatamente fuera del pais. El gran-duque, en estremo gozoso al ver realizarse un matrimonio que tanto habia deseado, consintió en todo lo que se le pedia. Cuatro dias despues se casò Federico en presencia de toda la Corte, y encargado de una mision especial para la de San Petersburgo saliò de F........ con su mujer y sus despachos.

II.

Corriò rápidamente un año, año fecundo en acontecimientos muy importantes para la ciudad de F....El casamiento del principe heredero con una princesa de*** fue ocasion de magnificas fiestas para la Corte. Con motivo de este enlace fundó el gran-duque la orden del mèrito civil y alborotò con ella à todos los consejeros del gran-ducado. El maestro de capilla de la Corte, hallando en otra parte mejores emolumentos, se escapò con la prima dona, primera cantatriz de la càmara granducal, con escándalo de todos los cortesanos. El montero mayor cayò en desgracia de su augusto señor por haber dicho que Napoleon era un jenio: y la señorita de Wolkenstein fue presa de una enfermedad muy grave y de la que nada comprendian los médicos. Unos creian que se habia constipado el dia del matrimonio de Ebersdorf; porque apenas volviò á su cuarto, despues de la ceremonia, cuando fue acometida de calosfrios que le duraron mas de tres horas y permaneciò en su lecho seis semanas, devorada por una fiebre casi incesante. Desde entonces no cesaba de padecer: se decia que tenia una enfermedad de corazon y se apoyaba esta opinion en que cuando sentia la menor conmocion, le sobrevenian ataques convulsivos de nervios, durante los cuales se llevaba la mano al corazon, como para contener las terribles palpitaciones con que en aquellos momentos parecia que iba à salirsele del pecho. Se le prohibió rigurosamente la danza, y sobre todo el valse; y estuvo á punto de morir por haber querido valsar, á pesar de dicha prohibicion, en el baile que se diò el dia del matrimonio del principe. No acompañaba ya en publico á la gran duquesa, y aun solicitò el permiso de permanecer en su cuarto los dias de saraos privados, porque no podia oir un valse sin derretirse en lágrimas.

Volviò el dia de San Silvestre. El conde de Ebersdorf y su mujer, que pocos dias antes habian regresado de San Petersburgo, asistian al baile de la Corte, que era exactamente igual al que se ejecutaba hacia diez años en aquel mismo dia. Ottilia, que se hallaba mas enferma que de ordinario, permanecia en su lecho; y la gran-duquesa queriendo antes de descender á la sala besar á su querida enferma y desearle una noche tranquila, pasò un instante al cuarto de Ottilia; pero la encontrò tan profundamente dormida que se retiró sin despertarla.

Acababa de empezar un animado valse. El conde de Ebersdorf, retirado en el pequeño círculo de la Corte, esperaba que el gran-duque acabase de hablarle de una casa de conejos que pensaba organizar, para dirijirse en busca de su pareja. De repente se advirtiò en todos los concurrentes un movimiento jeneral: pararonse los bailarines; callò la mùsica; hombres y mujeres formaron grupos y se pusieron à hablar en voz baja. Una joven vestida de blanco atravesò la galeria, y separando con la mano á todos los que se hallaban en su tránsito se encaminó derechamente à d' Ebersdorf que al verla retrocedió como ante un espectro.

—Federico ven á valsar, le dijo la joven, con un tono de voz cuya encantadora dulzura es imposible describir: ahora vas á valsar conmigo.

—¡Ottilia!....

Dominado por la conmocion mas violenta, el conde no pudo pronunciar mas palabra.

—Por el amor de Dios, señor conde, le dijo el médico de la gran-duquesa que observaba con la mayor atencion à la señorita de Wolkenstein;—no la contradiga U.: haga U. lo que ella quiera, y sobre todo no la despierte U. *Duerme*, y puede matarla el despertar súbitamente.

Federico pensò desfallecer al contemplar el fantasma que se le ponia por delante como un triste y vano recuerdo de lo pasado. Aquella soberbia criatura marchita por la enfermedad y aniquilada por los sufrimientos; aquellos grandes ojos azules cuyas miradas parecian detenerse en un objeto invisible; aquella rèjia frente sobre la cual parecia que el anjel de la muerte habia estendido la sombra de sus alas; aquella orgullosa Ottilia, blanca, palida é inanimada como una bella estatua de marmol, que volvia en medio de su sueño à visitar el campo de sus antiguas victorias, todo esto se asemejaba à un sueño, á una ilusion, á una cosa demasiado horrible para ser real.

—Ven, repitió Ottilia: ¿por qué te detienes?

Federico la siguiò maquinalmente, y volviò á principiar el valse. Lijera como el perfumado polvo de las flores, vaporosa como una sombra escapada de la morada de las almas, flotaba mas que danzaba, y nadie oia el ruido de sus pies.

ja lo que se creia imposible, que era exportar la cascarilla por el puerto de Cobija, realizando asi las previsiones del gobierno, que inmediatamente despues del decreto de 9 de Noviembre decretó que solo se exportase por ese punto, fundandose que aunque los gastos serian mayores, siendo una produccion exclusiva de Bolivia, podrian ellos compensarse con el recargo sobre el consumidor. Dos remesas sucesivas que ha enviado la sociedad de cascarilla, y de que ha hecho ya mencion la Gaceta de Gobierno, han justificado este cálculo, habiendo triunfado la nobleza del artículo de todos los obstàculos que se le opinan. Pero el mejor comprobante que podemos presentar del buen estado de los negocios de esta sociedad, es el crèdito de que actualmente goza asi en el interior como en el exterior.

Tales son las ventajas que Bolivia ha reportado de la mala situacion en que el gobierno del Perù ha querido colocarla, y aunque no negaremos que tambien ha sufrido graves daños, no es por eso menos cierto que las que dejamos apuntadas son ventajas positivas, que serán cada dia mayores.

Tal vez se nos arguya que solo queremos mirar el lado lisonjero del cuadro, pero nos apresuraremos á contestar este argumento indicando nosotros mismos cual es el perjuicio mas notable que el gobierno del Perú ha inferido á la Repùblica de Bolivia, y cual es la clase del estado que mas ha sufrido en esta crisis.

Los metales preciosos así por su valor como por ser de poco bulto y de facil conduccion hallán por todas partes una facil salida, á lo que se reune que desde mucho tiempo atras la administracion de Bolivia ha tendido siempre á que no salgan del pais sinó metales amonedados, y como esto se efectua siempre por el puerto de Cobija, los minerales de oro y plata no han sufrido ninguna lesion. No sucede asi con el mineral de cobre que solo puede exportarse con ventaja por el puerto de Arica, de lo que ha resultado un gran quebranto para el centro mineral de Corocoro, cuyos mineros se ven obligados á conservar en barrilla injentes capitales inactivos ó á parar el trabajo de sus minas. Esos capitales faltan á la circulacion, esos retornos faltan al comercio extranjero, pero de todos modos hubiera sucedido casi lo mismo, pues la baja considerable que ha sufrido el cobre en Europa, por el descubrimiento hecho en Alemania de unas minas de este metal, hubiera paralizado por algun tiempo estas especulaciones, en que han perdido casi todos los que las han emprendido, en los ùltimos tiempos. Esperamos que sucederá lo mismo que con el huano descubierto en Patagones que por el momento perjudicò tanto al del Perú, pero que luego que se reconoció la superior calidad de este volviò á tener una alza considerable de precio.

Otros de los males que trae la interdiccion es la falta de cambios mutuos de ese movimiento mercantil que todo lo anima y fertiliza, multiplicando las vias de actividad y ocupando un gran nùmero de brazos, pero este mal solo se hace sentir muy lentamente y es necesario que pase mucho tiempo para que sea una llaga, y para entonces, si la enterdiccion se prolongase, habrian surgido nuestras industrias que darian los mismos resultados

Por todo lo que queda dicho se ve que esta es una cuestion de tiempo, y que si bien Bolivia ganaria mas arreglando satisfactoriamente sus diferencias con el Perù, no es imposible que llegue un dia en que trabajando aquella con teson pueda llegar á hacerse mercantilmente independiente del último, y competir ventajosamente en sus mercados con los frutos peruanos, de lo que resultará un grave perjuicio al fisco y al pueblo peruano.

Queremos ser bien comprendidos, y por eso antes de terminar este artìculo haremos algunas aclaraciones para que no se interpreten mal nuestras ideas.

Al vernos exaltar las ventajas que Bolivia ha reportado de su interdiccion comercial con el Perú, tal vez se nos juzgue ciegos partidarios del sistema restrictivo, pero no es asi. Sabemos que por regla jeneral la competencia es lo que perfecciona la industria y ensancha mas y mas su esfera, que la libertad del comercio hace mas activo el giro y es mas productivo à la mayoria, que los privilejios esclusivos son un ataque directo á la propiedad del mayor nùmero, y que por último toda restriccion á cualquier ramo que ella se aplique trae tambien hasta cierto punto la restriccion del desarrollo de la civilizacion del pais, pero esto es en thesis jeneral, y es bien sabido que todas estas reglas tiene sus excepciones, y muy especialmente en las nacientes repùblicas de Sud-América con una poblacion limitada y una industria en embrion. En todas ellas hay ciertas industrias nacionales à las cuales los gobiernos deben proteccion; ciertas introducciones estrangeras á los cuales deben privilejios. Es asi solamente como en el primer caso la Francia ha llegado á jeneralizar la fabricacion del azùcar de remolacha, y como en el segundo caso los Estados Unidos y el Brasil han conseguido estender la navegacion por vapor desde un extremo á otro de sus dominios. Y si esto hacen naciones mas adelantadas que nosotros en la carrera de la civilizacion, por qué rehusaremos echar mano de esos mismos medios para fomentar su prosperidad? Las industrias nacionales à que nos referimos, en el estado en que hoy estan, son como los niños que solo pueden crecer al abrigo del amor materno, y que no deben lanzarse al mar proceloso del mundo hasta que robustos y formados pueden alternar con los demas hombres sin peligro de ser pulverizados por su contacto. Del mismo modo las industrias nacientes deben crecer bajo la sombra protectora de los buenos gobiernos, pero hasta cierto término no mas, es decir, hasta que tengan suficiente consistencia para luchar con la competencia extrangera. Asi pues, admitimos el sistema restrictivo como útil en varios casos, como por ejemplo, en lo que respecta á las industrias bolivianas, que hemos mencionado ya, pero lo admitimos como excepcion, no como regla. La interdiccion comercial se ha encargado de patentizar adonde conviene aplicar esas restricciones, y la administracion de Bolivia sabrá aprovecharse de esta experiencia costosa para fomentar y engrandecer á la nacion.

En nuestro número del 30 del próximo pasado hemos demostrado con documentos tomados de los mismos periódicos peruanos los graves perjuicios que está sufriendo el comercio de Arequipa, Moquegua y Puno por los efectos de la interdiccion, que en realidad data de la expedicion del decreto de 9 de Noviembre, pues es desde esa época que se ha empezado á sentir alli la paralizacion y el mal estar. Comparando cual es de los dos paises el que mas sufre, nadie trepidará en asegurar que es el Sud del Perú, de lo que debemos congratularnos, pues de ello debe nacer necesariamente un avenimiento inmediato, satisfactorio y ventajoso para ambas Repùblicas. Hacemos los mas sinceros votos porque asi suceda.

El Batallon 9.° y el Rejimiento de Lanceros han sido disueltos el dia 30 del pròximo pasado. Todo indica el deseo que hay en el gobierno de poner un término pacifico á esta cuestion, reduciendo el ejército al pie de paz, y mandando, como la ha hecho ya, que se abone á los empleados el sueldo integro. Esto manifiesta bien que el gobierno de Bolivia no ha deseado jamas la guerra por la guerra, y que si ha estado pronto à revindicar con las armas en la mano sus derechos desconocidos, tambien sabe hacer sacrificios de moderacion en favor de la paz para los pueblos, cuya suerte le está encomendada. La República de Bolivia no ha pedido sino justicia. Habiendo perdido la esperanza de alcanzarla por medios regulares tomó la actitud guerrera; y obedeciendo á la

---

Concluyò el valse.

—Mucho calor hace en esta vivienda; vamor á respirar el aire libre, dijo Ottilia arrastrando al conde hàcia la ventana principal de la galeria. La abriò y saliò á un balcon desde donde abrazaba la vista los jardines del castillo.

La tierra reposaba bajo un manto virjinal de nieve, cuya silenciosa magnificencia cubria de tintes azules una fria luna de invierno. Todo callaba, hasta el viento adormecido sobre las desnudas ramas de los arboles; en cielo y tierra carecia de voz la melancolia de la naturaleza.

—¡Qué sereno està todo en torno nuestro! dijo Ottilia sentandose en un banco de piedra y haciendo sentar à su lado á d' Ebersdorf. ¿No ves allá abajo aquellos sauces, junto al borde del estanque? ¿No oyes còmo lloran Ofelia y Desdemona? Yo tambien he llorado: hoy hace un año....¡Oh, Federico! ¡he padecido mucho! pero es preciso padecer para comprar la dicha que ahora gozo. ¿Què cosa hay mas sublime que la dicha? He maldecido á Dios en medio de mi dolor, y no he creido en él; y ahora que soy feliz, Dios ha vuelto à mi alma como un torrente de luz y de fuego. ¡Santa relijion del amor! yo me prosterno delante de tí. Oigo los celestes coros de estrellas; veo abrirse las puertas de la vida eterna: la felicidad me circunda y me envuelve como un manto de flamas. Federico, mi adorado Federico, pon tu mano sobre mi corazon....¿No sientes palpitar este corazon que tan enfermo juzgan? Se lanzaba àcia tí; pero tú ¡ay! estabas muy lejos. Ahora que te siento junto à mí, mi corazon está tranquilo!

—¡Desgraciado! ¡miserable insensato! esclamò d' Ebersdorf olvidando con la violencia de su despecho las precauciones encomendadas por el doctor. Ya todo está acabado para mí. ¡Mi dicha! ¡mi porvenir! ¡mi vida! ¡perdidos, perdidos para siempre! ¡Oh! ¡fatal orgullo!

—¡Fatal orgullo! repitió lentamente Ottilia: él es la causa de que yo haya padecido tanto. ¡El orgullo, y los celos! ¡Oh! ¿por qué bailaste con la Frankenthal? Los celos me devoraban y tú no lo veias; mi corazon se destrozaba y tú no lo sospechabas siquiera. ¿Qué se han hecho las rosas que me diste? Aun creo respirar su perfume....¡Y el beso que te rehusé!....¡Ah, Federico! No eres capaz de imajinar todo lo que entonces sentia mi alma. Dime, ¿no la amas? Respòndeme, Federico ¿la has amado?

—¡Jamas! dijo el conde con voz sorda y sofocada por la conmocion.

—¿Y á mí? ¿á mí? ¿me has amado siempre?

—Mas que á mi vida, respondió cubriendose el rostro con el pañuelo.

—¡Què porvenir de dicha y de amor va á abrirse ante nosotros! continuò Ottilia, reclinando suavemente su cabeza en el hombro del conde: atravesaremos la vida apoyados el uno sobre el otro....¡Dios mio! ¿qué falta ya à mi felicidad?...

Cesó de hablar. Aun se movian sus labios, pero ningun sonido salia de su boca. Quedóse como adormecida sin que por eso se cerrasen sus ojos. De repente se oyeron las primeras notas de un valse. Ottilia se levantó como impelida de un resorte.

—¿Oyes, Federico? ¿oyes el valse de media noche? El mismo de ahora un año: *la Gabriela*, mi valse favorito. Ya solo bailarás conmigo, ¡oh! ¡siempre conmigo!

Y volviò á entrar en la galeria apoyada en el brazo del conde.

Atravesò de un salto la doble fila de parejas, y empezò à bailar nuevamente, pero con una especie de furor, que no le permitia detenerse un momento: jiraba por la sala como arrebatada por un violento torbellino.—¡Vivo! repetia à cada instante; ¡mas vivo! Y la música se apresuraba de tal modo que apenas podia seguirla Federico en aquel desaforado valse. Sonò la campanada de media noche—Sin fuerzas, sin aliento y casi desmayada se dejò caer Ottilia en los brazos de su amante.

—Aquel beso....que yo te rehusé....tòmalo, le dijo con voz ahogada por su fatigosa respiracion.

—¡Ottilia! ¡vida mia! ¡mi único amor y mi única esperanza! exclamò fuera de sí, Federico: y apretándola apasionadamente contra su corazon, pegó sus labios á los labios de la doncella.

Oyóse entonces un grito agudo y espantoso. Ottilia se escapò de los brazos del conde, y cayó à sus pies acometida de horribles convulsiones.

—¡Voto à Dios! señor conde, que la ha despertado U.: exclamò el gran-duque.

—Ha pasado el peligro, dijo el médico: ya nadie podrá volverla á despertar.

ARTHURO DUDLEY.

FIN.

voz de los representantes del pueblo se desciñe hoy la espada para agotar los medios de conciliacion; pero si sus justas demandas no fueren atendidas, mañana mismo volveria á ceñirla. Hay en esta conducta mucho de grande y noble que debe ser apreciado.

ROSA Y GERTRUDIS.
Novela por R. Topffer.

Se ha terminado en el folletin de nuestro diario esta interesante novela escrita por M. Topffer. Creemos que las esperanzas que hicimos concebir á nuestros lectores no habrán quedado defraudadas, pues Rosa y Gertrudis es uno de aquellos libros que llenan la cabeza de nobles ideas, y el alma de santas emociones, y que refrescan el corazon en una atmósfera impregnada de los perfumes de la virtud. Topffer no pertenece al número de aquellos escritores que con tal que hieran la imaginacion por golpes inesperados, poco les importa lo demas. El pertenece á la escuela de Dickens y de otros novelistas filósofos que bajo una forma agradable quieren vulgarizar las verdades. No hay nadie que teniendo un corazon bien puesto no se sienta mejor despues de leer una obra como Rosa y Gertrudis, en que la sencillez de la accion, la verdad de los caracteres, la parquedad del estilo, la uncion evanjèlica que domina en toda ella, y los sublimes principios de moral bebidos en la fuente del cristianismo, contribuyen á seducir la imajinacion interesando á la vez el corazon.

Recomendamos á los padres de familia que pongan este libro en manos de sus hijas, y á nuestras lectoras que mediten atentamente su contenido.

El autor de Rosa y Gertrudis ha sido feliz en encontrar un traductor como el Sr. Dr. Mariano Ramallo, que ha sabido respetar la parquedad de estilo del orijinal, dandole á la vez aquel colorido animado á que tan bien se presta la hermosa habla española. Esta traduccion del Sr. Ramallo es una de las mas correctas que se han publicado en el folletin de la «Epoca.»

Se han tirado de este romance un crecido nùmero de ejemplares que actualmente se estan encuadernando, y que se hallarán de venta en esta oficina y demas agencias de este periòdico.

BOLETIN AMERICANO.

REVOLUCION TEATRAL.

Se sabe que es casi jeneral la que se ha promovido en los teatros del mundo. ¡Gracias á la revolucion maritima con los vapores que adquirimos tan importantes noticias! En los imperios Ruso, Otomano y Austriaco: en las monarquias de Prusia, Inglaterra y Francia: en los reinos de Madrid, Baviera, Wurtemberg y Noruega y hasta en las republiquitas de Andorra y San Marino se dice que los ciudadanos son incontenibles en sus bullangas de palmoteos, bastonazos, piteaduras, grita de aplausos y pifias segun se presentan á la exhibicion buenos ó malos cómicos. Hay algo mas: se aparecen partidos por opiniones, simpatias ó caprichos en favor y contra de los cómicos y se forma una singuisarra entre los ciudadanos que al fin se resuelve la cuestion por el partido mayor. Es plausible que en semejante revolucion no han tenido parte los militares, porque sin derramamiento de sangre y sin el aterrante estrépito de las armas, se han apaciguado los revoltosos á condicion de darles el actor que piden ó separar al que desprecian. Parece que esto mismo es lo que en estos dias ha sucedido entre nosotros, ó en nuestro Teatro; pero el término ha sido diferente. Los mandatarios de Moscou, Constantinopla, Viena, ni los de Londres, Paris ni Berlin, y menos los de Madrid, Munich, Estugard ni Cristiania han tomado parte en la contienda, y por supuesto sigue el desorden hombro á hombro con la civilizacion de esos señoritos europeos.—En nuestro Teatro tres silencios y un par de cuidados pronunciados tan á tiempo por el Excmo. Señor Presidente, bastó para ordenar al público desordenado. Bueno seria que los gobiernos de esos pueblos, grandes y pequeños de Ultramar, aprovechasen la leccion siguiente:—«¡Señores, silencio!!!! ¡Cada uno á sus puestos!!!!....Amigos y enemigos—¡silencio!!!!.... ¡silencio!!!!....¡cuidado!!!!....¡y cuidado!!!!

El que desea el órden jeneral de los Teatros.

(Del Comercio.)

EXPEDICION AL ECUADOR.

(Del Correo de la Europa.)

Recordarán nuestros lectores que en el curso del año pasado se organizó una expedicion en España y en Londres bajo los auspicios del Jeneral Flores, antiguo Presidente de la República del Ecuador. Antes de haberse conocido claramente el verdadero objeto de la expedicion, mil reclamos hechos en Lóndres y en Madrid por las personas interesadas en que no se realizara una empresa que amenazaba con tan graves resultados, determinaron á los gobiernos francés é inglés á impedir el progreso de sus preparativos, que hasta entonces podia decirse que habian tolerado. Ya este asunto estaba como olvidado, cuando una carta escrita en Guayaquil por el jeneral Villamil, y publicada hace pocos dias en los diarios de Madrid, ha venido á evocar sus recuerdos. Al mismo tiempo se ha impreso en Bayona, en español y francés, una especie de Manifiesto dirijido por el Jeneral Flores á la Nacion Ecuatoriana. Tenemos á la vista un ejemplar de este documento, en el cual, despues de largas explicaciones sobre las causas que movieron al Jeneral Flores á renunciar la Presidencia del Ecuador, se expresa del modo siguiente sobre el objeto de su expedicion.

«Despues de sérias y profundas meditaciones concebi el proyecto de organizar en Inglaterra, en Francia y en España, una expedicioncilla mixta de emigrados, formada de tal suerte que ni por su organizacion ni por su número pudiese inspirar la menor desconfianza á la Europa, ni mucho menos producir la mas leve inquietud á los demas Estados de la América del Sur. Tomé algunas medidas preliminares, para llevar al cabo este designio, y nombré algunos ajentes que cooperasen conmigo á su consecucion y me dirijí á España. Viendo alli las dificultades que se me presentaban y pasando adelante en la ejecucion de mis planes, resolví definitivamente formar un cuerpo de mil hombres, entre españoles y franceses, y otro de mil ingleses ó irlandeses; y una escuadrilla, que era mi objeto principal, enteramente inglesa, tanto en su forma como en su parte material. De este modo la expedicion era mas inglesa que española ó francesa, y llenaba el doble objeto de facilitar el desembarque y de colonizar el pais en provecho del pais mismo.»

....

«Declaro, pues, que jamas he tenido intenciones hostiles contra la independencia y libertad de la América, por cuya noble causa he derramado mi sangre. Declaro tambien que no he obrado bajo el influjo de las sujestiones de ningun gobierno y menos todavia por favorecer sus intereses: el proyecto de la expedicion me pertenece exclusivamente.

....

«Declaro por mi honor, que el proyecto que se me ha atribuido de querer poner una corona en la cabeza del hijo de una ilustre reina no es mas que una fabula: nadie me lo ha propuesto: nadie me ha hecho directa ni indirectamente ninguna indicacion sobre este asunto.»

El resto del manifiesto se contrae á dilucidar el derecho de los demas Estados de la América del Sur, para oponerse á la expedicion: pero nada se vé sobre si el proyecto ha sido ó no definitivamente abandonado.

Londres, Mayo 14.

Querido amigo.

....¡Todavia me muele U. con la expedicion de Flores! ¡Pues muy destituidos andarán ustedes de asuntos de interes cuando aun lo tienen en averiguar en qué paró la malaventurada reconquista del cruzado! En Lóndres apenas se hace memoria del ex-presidente del Ecuador; y todo el rastro que entre nosotros ha dejado su quimérico viaje es la causa que se sigue contra los buques que pertenecieron á su escuadra, que aun permanecen embargados.

Ya que U. quiere estar al cabo de las circunstancias que han ocurrido á las desamparadas agonias del caballero de la triste figura, le diré á U.—que aunque todavia no se ha concluido el juicio, ya el *Glenelg* ha sido condenado. Los defensores han apurado sus recursos forenses y han logrado que se difiera por algunos meses el pronunciamiento de la sentencia del *Monarca* y del *Neptuno*. Sin embargo, se ha ordenado que se vendan ámbos Vapores y que su precio se deposite en la Tesoreria hasta la conclusion de este asunto, que, como puede U. suponer, sera una condenatoria de á folio. Ya está U. impuesto de todas las pruebas que se acumularon para manifestar la criminalidad de la expedicion. Para agravarlas de un modo enorme se nos ha aparecido aqui, de vuelta de España, un señor Michelena y Rojas que ha tomado desde el principio una parte muy activa y que lo honra mucho en la destruccion de Flores trayendose consigo un testigo de toda excepcion y que ha presenciado todas las maniobras de la Corte de Madrid. En esta incluyo á U. la declaracion que ha prestado: y ahora punto y aparte y capitulo de otra cosa.

EXPEDICION MILITAR DEL EX-JENERAL FLORES AL ECUADOR.

Noticioso el que suscribe, por los meses de Junio y Julio del año próximo pasado se levantaba un ejército espedicionario para el Ecuador, por el Jeneral Flores, con ventajas y ofertas considerables, no dudó presentarse al expresado Jeneral, Jefe nato, y absoluto, que conferia grados, distinciones, daba órdenes de pagar á sus comisarios, etc. etc.

En tal concepto, me presenté con una solicitud y despues del curso que debe dàrseles en semejantes casos, fui llamado por el antedicho Jeneral: me confirió el grado de Teniente en su expedicion, otro al desembarcar, cuatrocientas fanegadas de tierra en la República Ecuatoriana, de la que, aunque en aquel entonces no gobernaba, era, sin embargo, su presidente, de la que accidentalmente lo era otro, que le habia usurpado malamente sus derechos, siendo ese el objeto que llevaba con su ejército del Ecuador, que asi se llamaba, y que èl formaba de nueva planta.

Tambien ofrecia á sus Oficiales otra porcion de cosas mas, con lo que si sobreviviamos á los azares que ibamos á correr nos creimos con bastantes facultades para vivir cómodamente, bien fuera siguiendo la milicia en aquel pais, bien en empleos civiles, que alli desempeñaramos, que antes dicho Jeneral nos ofrecia; ó bien dándonos en dinero metálico el valor de nuestras tierras y demas, para tornar á nuestro pais, en uso de no querer seguir en aquella República. Admitido que fui, se me dieron en Madrid dos pagas de gratificacion por uno de los comisarios, con el visto bueno del Jeneral. A los veinte ó treinta dias se me dió la órden de salir con ciento y pico de hombres y algunos otros oficiales para los depósitos.

Los soldados que se enganchaban, eran, en su mayor parte, del ejército español aun no cumplidos. Pero, sin embargo, el Gobierno les daba sus licencias, por ir á la expedicion, viniendoles estas de de el Ministerio, no á los soldados, sino al Jeneral Flores. A los soldados se les daba en Madrid, ú otros puntos donde se enganchaban, pues que en muchas partes de la Peninsula se levantaba bandera para la expedicion; se le daba, repito, cien reales al alistarse, otros ciento, á la llegada á los depósitos de Orduña y Durango, ciento al llegar á Santander para el embarque: una peseta diaria desde su alistamiento, y diez fanegadas de tierra, con yunta de bueyes, dos vacas, y demas aperos de labranza; que debia darseles al cumplir los cinco años porque se alistaban para la República, en caso de no querer seguir la milicia.

Salimos de Madrid con pasaporte del capitan jeneral de aquella Corte, dandosenos alojamientos y bagajes como les confiere la ordenanza al ejército Español.

Llegamos á Vitoria, desde donde fueron destinados los soldados y algunos otros oficiales á Orduña y Durango, que era donde habia ya algunos seiscientos hombres en ambos depósitos.

El que suscribe se quedó en Vitoria, de órden del jefe del estado mayor del jeneral, y de la del jefe del batallon número 2 á que se le destinó. Alli, se me dió otra paga, como á los demas, de gratificacion por llegar á los depósitos. Corriendo ya la que me pertenecia desde que pasé revista de comisario á nuestra salida de Madrid.

En Vitoria, se me confirió el encargo de conducir zapatos y chaquetas para el batallon número 2 y la caballeria que estaba en Orduña. Sali de Vitoria para el espresado punto con seis caballerias cargadas, y me incorporé al batallon.

A los pocos dias pasamos revista de comisario; y al otro dia se me dió órden de ir á cobrar á Bilbao, por el jefe del cuerpo, cuarenta y siete mil reales para el batallon, y veinte y dos mil para los escuadrones de Guias del jeneral Flores, que tambien estaban en Orduña.

Segui en Orduña, á donde nos venian todos los dias pelotones, en ejercicio ordinario de evoluciones y maniobras. Pocos dias antes de salir para Santander, se nos dió por órden la venida del jeneral. El dia designado salimos formados al son de cajas y cornetas batiendo marcha á la venida de Bilbao. Se presentó el jeneral, y despues de muchos vivas y aclamaciones, á que correspondia desde su coche, llevando su estado mayor á caballo á las portezuelas, se hospedó en una casa destinada al objeto; salió á los balcones, y desfiló la tropa por su frente al son de la charanga, siempre con vivas y aclamaciones.

Se le visitó por toda la oficialidad, y despues de dirijirnos halagueñas palabras y promesas, se le dió una gran comida á que asistieron uno por cada clase de oficiales.

Salimos para Santander, donde segun el jeneral nos manifestó, debiamos embarcarnos en los vapores «Monarca,» «Neptuno» y «Glenelg,» que al efecto habia comprado en Londres donde se estaban pertrechando de armas, municiones, cañones, y novecientos irlandeses, que debian incorporarsenos en Santander, punto jeneral del embarque de la expedicion.

En Santander nos presentamos dos batallones de infanteria, dos escuadrones, una bateria, y una compañia de zapadores.

El uniforme de los oficiales consistia: el de diario: levita azúl turquí con botones dorados y el número del batallon, chacó á la inglesa con funda de hule, y bellota de oro el de gala: casaca de grana magnífica, vuelta y cuello blanco, boton dorado, pantalon con franja, chacó inglés de paño, galon de oro, cucarda y plumero tricolor de la república del Ecuador, charreteras, sable de ceñir y dos pistolas. Esto la infanteria. Los de caballeria, á corta diferencia lo mismo, excepto los botones que tenian trofeos militares, y este letrero «Guias á caballo del Jeneral Flores», y asi los demas.

Los soldados solo tenian chaquetas amarillas, pantalones y boinas azules. Los de artilleria tenian ademas magníficos capotes azules con botones de arma.

Con este uniforme, despues de estar acuartelados en los cuarteles de la Nacion, saliamos al ejercicio con toda la banda batiendo marcha por las calles. Habia diana, listas, retretas, como los cuerpos de la guarnicion. Los dias de fiesta saliamos por batallones formados de los cuarteles para ir á misa, tocando las músicas al frente de los cuerpos, por las calles, y luego durante la misa en la iglesia.

Por la noche daban serenata las músicas, primero al Jeneral de la Provincia, segundo al Jeneral Flores, y luego á los jefes de los cuerpos. El Jeneral Flores vestido de grande uniforme, con todo su Estado Mayor, fue un dia de fiesta á misa al frente de toda la fuerza, que consistia entonces, en unos dos mil hombres de todas armas, y unos ciento sesenta á ochenta oficiales entre efectivos y supernumerarios, todos de gala. Concluida la misa, se colocó en la plaza de la iglesia, despues desfiló la tropa por delante del Jeneral, mandando los comandantes de mitades, pasando por su frente, «vista á la derecha al Jeneral.» Luego que quedaron las tropas en los cuarteles, fue toda la oficialidad y Estado Mayor hasta su alojamiento, y mandandonos subir, nos arengó, prometiendonos la felicidad futura á los que sobreviviesen á las intemperies del clima. Que estaba persuadido de la victoria, por que ademas de la fuerza que llevaba, y la que debia incorporarsele de Lóndres é Islas Canarias, contaba con toda la simpatia del pais Ecuatoriano, en prueba de lo cual habia venido una comision á Lóndres, nombrada por todo lo principal de la República, ofreciendole sumas inmensas para que llevase á cabo cuanto antes su proyectada expedicion.

OBSERVACIONES.—El que suscribe condujó doscientas lanzas desde Madrid á los depósitos, para los Guias á caballo.

Durante la permanencia de la expedicion en Santander, llegaron buques cargados de conservas y combustibles de Burdeos. Se hicieron cincuenta y nueve mil duros de provisiones en Santander para la navegacion. Ademas se esperaban de Cadiz las piezas de batir que con el Comandante de Estado Mayor salieron de aquel puerto, y naufragaron en las costas de Lisboa, salvandose la jente y el expresado Comandante.

Lóndres, 7 de Mayo de 1847.

Saturnino M. de Bustamante.

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz à 23 de Julio de 1847.

Circular N.° 14.

A S. G. el Prefecto del Departamento.

Los cien mil pesos en vales del crèdito público destinados por la ley de 21 de Setiembre de 1846 para premiar con su renta á los individuos de tropa del ejèrcito que se dieren por cumplidos, no han sido entregados en su totalidad: i á fin de que aquella ley tenga su debido cumplimiento, disponga V. G. que los vales que posea esta Tesoreria en propiedad sean trasferidos á la Caja militar de ahorros con las mismas formalidades prescrita en suprema òrden de 25 del citado Setiembre que fue circulada con el n. ° 12—Debo prevenir á V. G. que si la Aduana tuviere algunos vales de su pertenencia, han de pasarse previamente al Tesoro público, para que remitidos con los de la propiedad de este sean todos trasferidos á la Caja de ahorros, i de este modo la cuenta de ellos jire ùnicamente entre dicha Caja i el Tesoro—Dios guarde á V. G. —Rúbrica de S. E.—*José Maria Valda.*

En el espediente organizado sobre el cobro de cantidad de pesos de los doscientos setenta y siete indijenas reservados de la Provincia de Muñecas, S. E. el Presidente Constitucional de la Repùblica ha expedido la resolucion siguiente:

Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 24 de Julio 1847.

Con lo informado por la contaduria jeneral, y siendo fuera de duda que los 177 indìjenas de la lista de fojas 22 no poseen terrenos, ya porque en la matrícula no fueron inscritos como reservados con tierras, ya tambien porque de la esposicion del apoderado fiscal que hizo la revisita corriente á fojas 7, de la del que recorriò la provincia que se vé á fojas 6, y de la de los Correjidores de fojas 9 y siguientes, resulta que aquellos reservados no las poseen, y considerando justísimamente que en la recorrida que se ha practicado en la provincia, el importe de la contribucion ha bajado aun de los 37,287 pesos que importaba segun la matrícula, y esto sin comprenderse los 277 reservados; se declara que el ex-Gobernador Lorenzo Velasco Flor ha debido enterar ùnicamente el importe de la espresada matrìcula y no la contribucion territorial de dichos 277 reservados. En su consecuencia, la Prefectura de este Departamento le mandarà liquidar el cargo que tiene pendiente conforme á esta resolucion y chancelar el alcance que resultare; debiendo tambien dictar todas las providencias necesarias para que el apoderado fiscal devuelva la demasìa de compensativo que recibiò por los 277 indìjenas espresados, como lo pide el fiscal en su dictamen de fojas 41—Rùbrica de S. E.—P. O. de S. E.—*Valda.*

JOSÉ BALLIVIAN, Presidente Constitucional de Bolivia y Capitan Jeneral de sus ejércitos etc. etc.

No siendo por ahora tan urjentes las necesidades del erario—

DECRETO.

Art. 1.° Desde 1.° de Setiembre próximo serán pagados los sueldos de los empleados de la República, civiles, eclesiásticos y militares, como tambien las pensiones que gravitan sobre el montepio íntegramente y sin mas descuento que el designado en el supremo decreto de 10 de Febrero último, que se declara vijente en todas sus partes.

2.° Queda por ahora derogado el de 4 de Mayo del presente año, que estendió dicho descuento á la mitad del sueldo.

3.° Las òrdenes particulares, que se tienen espedidas con el objeto de economizar algunos gastos en los diferentes departamentos de la República, continuarán observàndose hasta que el gobierno crea conveniente suspenderlas.

El Oficial mayor encargado del despacho del Ministerio de Hacienda, cuidará de la ejecucion de este decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en la Paz de Ayacucho á 30 de Julio de 1847—*José Ballivian*—El Oficial mayor encargado del Ministerio de Hacienda—*Josè Maria Valda.*

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA.

En el espediente organizado á solicitud de la Junta de propietarios de la provincia de Inquisivi, que propone algunos arbitrios para crear fondos destinados á la promocion de establecimientos públicos en dicha provincia, S. E. el Presidente Constitucional, con fecha 22 del que rije ha resuelto lo que sigue—

Se aprueban los recursos de dos reales sobre la fanega de harina de trigo; un real sobre el quintal de harina de mais; un real por carga en la estraccion del trigo y mais; un peso por cada quintal de aguardiente nacional ó estranjero; dos reales por cada cajon de licor estranjero; un peso, por cada barril de vino, y dos reales por cada botija; y doce pesos por el arrendamiento de yerbaje de los altos de Capinota, propuestos por la Junta inspectora del canton Inquisivi para dotacion de sus escuelas. Pásese á S. G. el Prefecto de este Departamento, para que mande sacar á remate dichos arbitrios, con arreglo al supremo decreto de 27 de Febrero ùltimo, sirviendo de base la que espresa el cuadro número tercero de estos obrados—Tòmese razon y devuelvase—Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.—*Frias.*

CREDITO PUBLICO.

Amortizacion verificada en 29 de Julio de 1847.

Dinero ecsistente en caja		Ps.	Rs.
Perteneciente á amortizacion	ps.	4,569	2 1/2
Id. á Instruccion pública de la Paz		169	7 1/2
TOTAL	ps.	4,739	2
Mas de la Caja de ahorros del Ejercito		5,842	4
		10,581	6

PROPUESTAS PRESENTADAS.

Propietarios.		Capital.		Precio.	
Indalecio Rada	ps.	5,600	ps.	30	por 100
Domingo Mercado		2,700		25	
Saturnino Sangines		8,427 2 1/2		25	
Pedro Portal		20,000		25	
Fernando Aramayo		6,800		25	
Avelino Vea-murguia		5,000		22	
	ps.	48,527 2 1/2			

ADMITIDAS PARA AMORTIZACION.

Propietarios.		Capital.		Precio.			Valor real.
Avelino Vea-murguia	ps.	5,000	ps.	22	por 100	ps.	1,100
Saturnino Sanjines		8,427 2 1/2		25			2,106 6
Fernando Aramayo		5,450 2		25			1,362 4 1/2
	ps.	18,877 4 1/2				ps.	4,569 2 1/2

PARA INSTRUCCION PUBLICA DE LA PAZ.

Fernando Aramayo	ps.	860	ps.	25	por 100	ps.	170

PARA LA CAJA DE AHORROS DEL EJERCITO.

Propietarios.		Capital.		Precio.			Valor real.
Fernando Aramayo	ps.	669 6	ps.	25	por 100	ps.	167 4
Domingo Mercado.		2,700		25			675
Pedro Portal		20,000		25			5,000
	ps.	23,369 6					5,842 4

Administracion del Crédito público en la Paz á 31 de Julio de 1847—*Leonardo Barranco.*

Avisos repetidos.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento ha señalado el 30 del que rije y demas no feriados para el remate del Campo Santo de la Iglesia de San Sebastian, bajo la base de 650 ps. La persona que quiera hacer postura, ocurra el dia señalado á la oficina del que suscribe. Paz á 27 de Julio de 1847.

Maceda.

v8 -p4.

El 26 del corriente Julio se ha perdido una mula colorada rosilla, osi-colorada del tambo de Quirquincho. Al que la presente, sea en la Policia ò sea en dicho tambo, se le dará una buena gratificacion.

v8--p4.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en la Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, dén su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar será el de veinte reales.

PAPEL AZUL

para cartas, de primera calidad, se halla de venta en la oficina de la Imprenta de la Epoca á precio muy cómodo.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Agosto harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Dr. Francisco Salmon con el Bachiller Bernardino Rada.

La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato.

Sangrador—José Emeterio,

Paz Julio 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

CURSO DE DERECHO ROMANO

por J. J. de Mora, reimpreso en la Imprenta de la Epoca, edicion correcta y esmerada, se halla de venta en la Oficina y demas Ajencias de la Epoca á 20 reales.

¡Importante sin igual!

La curiosisima è instructiva obra titulada «Viaje al antiguo mundo por don Juan Bustamante» se halla de venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en la oficina de la Imprenta de la Epoca.

Catecismo de la Doctrina cristiana, reimpreso en la imprenta de la Epoca, considerablemente correjido, y en un tipo claro y hermoso, se halla de venta en la Lirberia Hispano-Boliviana y demas ajencias de la Epoca á un real y medio cada ejemplar.

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoa ca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etco

Todos estos modelos se han impres. con la mayor correccion y esmero.

IMPRENTA DE LA EPOCA.